



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 111/2023.-

Comodoro Rivadavia, 20 de abril de 2023

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "La Argentina un país grotesco. Del Fausto Criollo de Estanislao del Campo a Peter Capussotto y sus videos". (FHCS-DGASTW N°1063/2022; TRA 4928/22), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por Novello Alexandro, Yahel M. y Perata, Margarita N. docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que el proyecto involucra a la Cátedra Literatura Argentina I.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: comprendan el texto literario en su carácter relacional con otros discursos sociales y elaboraciones culturales; amplíen la comprensión del hecho estético como un continuo histórico cultural.

Que dicha propuesta se desarrollará el 13 y 14 de mayo de 2023. Con una carga horaria de 10 hs.

Que la propuesta formativa está dirigida a estudiantes y docentes de Letras y comunidad de en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, pados.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "La Argentina un país grotesco. Del Fausto Criollo de Estanislao del Campo a Peter Capussotto y sus videos", presentada y dirigida Novello Alexandro, Yahel M. y Perata, Margarita N docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew. Con una carga horaria de 10 hs.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

.../12.-

Art. 3) Encomendar a Novello Alexandro, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSER-SJB: 111/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente